

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/FGR/MRR/MAPP/mapp
02.08.2021 Dec. N° 212.-/

SANTA CRUZ, 02 de Agosto del 2021.-

VISTOS:

En Certificado de Concejo N° 20 de fecha 20.07.2021 del Secretario Municipal y memorándum N° 745 del 29.07.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 20 de fecha 20.07.2021, solicitando Subvención año 2021 a **CONJUNTO CORAL VOCES DEL RECUERDO ADULTO MAYOR** la suma de \$1.000.000.- (Un Millón de Pesos.), el proyecto de la organización se denomina "Reposición de Indumentaria Textil (Polerones, Chaquetas, entre otros) para el Club Conjunto Coral quien Ha Sido La Principal afectada por el Siniestro del 25 de Octubre de 2020".

DECRETO EXENTO N° 2.047.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos), a **CONJUNTO CORAL VOCES DEL RECUERDO ADULTO MAYOR**, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.167 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)